

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

Gobierno de la República de Honduras

Documentos requeridos para la inscripción de Empresas Generadoras:

	Solicitud de registro firmada y sellada por el representante legal o por apoderado legal debidamente acreditado.
	Poder de representación del representante legal de la empresa, registrada.
	Testimonio de la Escritura Pública de Constitución Social registrada.
	Modificaciones registradas a la Constitución de la Sociedad propietaria de la planta.
	Recibo de pago de ingresos corrientes TGR-1 por L 200 en concepto de emisión del documento de inscripción.
	Contrato de suministro suscrito, en caso de que aplique.
	Modificaciones suscritas al contrato de suministro.
	Constancia de Operación Comercial emitida por la ENEE.
	Contrato de operación suscrito, si aplica.
	Documento de conexión, aplicable a plantas nuevas o sin contrato.
	Licencia ambiental vigente.
	Contrata de Aprovechamiento de Aguas Nacionales vigente. (Aplica a proyectos de generación hidráulica).
	Constancia de Solvencia Fiscal vigente.
	Declaración Jurada de la distribución accionaria de la sociedad mercantil actualizada